

Mérida, a 4 de noviembre de 2004. El Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social. Fdo.: M^a del Carmen Romero Higes.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo C de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de febrero de 2005. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2005 sobre notificación de solicitud de documentación correspondiente a la empresa “FRADEX 98, S.L.”. Expte.: CI-0366-01.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa interesada en el expediente CI-0366-01 “Fradex 98, S.L.”, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Con fecha 13/07/01 la entidad Fradex 98, S.L., presentó solicitud de liquidación del primer semestre de la subvención concedida, a los efectos de proceder al abono de la misma, sin que se haya aportado la documentación que a continuación se señala con una aspa:

☒ Fotocopia compulsada del/los boletín/es de cotización a la Seguridad Social (TC 2), del/los mes/es de diciembre 2000 a mayo 2001, correspondiente/s al primer semestre.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días, presente la documentación solicitada. Si así no lo hiciera se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite de conformidad con el artículo 76 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 3 de noviembre de 2004. Por El Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social. Fdo.: M^a del Carmen Romero Higes.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo C de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de febrero de 2005. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 28 de febrero de 2005 sobre disolución del Sindicato Confederación General de Trabajadores de Extremadura (CGT Extremadura). Expte.: CA/191.

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositado por el Sindicato Confederación General de Trabajadores de Extremadura (CGT Extremadura), expediente CA/191, certificado del Acta de la Asamblea General celebrada el día 28 de enero de 2005, en la que se hace constar que por unanimidad acuerdan DISOLVER dicho Sindicato.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 28 de febrero de 2005. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 28 de febrero de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la consultoría y asistencia técnica de la redacción de estudios previos del Centro de Artes Visuales “Fundación Helga Alvear” y redacción del proyecto de ejecución para la rehabilitación del edificio “Casa Grande” en Cáceres. Expte.: OB052AT17004.

Advertidos errores materiales en la Resolución de 28 de febrero de 2005, por la que se anuncia licitación de la consultoría y asistencia técnica de Redacción de estudios previos del Centro de Artes Visuales “Fundación Helga Alvear” y redacción del proyecto de ejecución para la Rehabilitación del edificio “Casa Grande” en Cáceres, publicada en el D.O.E. núm. 26, de 5 de marzo de 2005, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 3040, segunda columna, apartado 4) en el presupuesto base de licitación, donde dice “importe total 46.000,00.- euros”, debe decir “importe total 181.545,00 euros”.

Mérida, a 11 de marzo de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.